



Expte. 2025/408640/800-210/00015

Procedimiento: NOMBRAMIENTO SECRETARIO/a JUZGADO DE PAZ DE SORBAS Y SUPLENTE

**D. Juan Francisco González Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SORBAS (Almería),
HACE SABER:**

Que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 493/2025, de fecha 25 de junio de 2025 se ha convocado sorteo público para proponer al Pleno la designación de Secretario/a del juzgado de paz de Sorbas y su respectivo suplente, siendo ésta del tenor literal siguiente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA DE SORTEO PÚBLICO

Visto que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 468/2025, de fecha 17 de junio de 2025 se aprobó dar publicidad a la futura vacante del cargo de Secretario/a del Juzgado de Paz, y se abrió un plazo de cinco días hábiles para presentar solicitudes de participación.

Vistas las solicitudes de participación presentadas en tiempo y forma.

Considerando que todos los participantes han presentado la documentación completa, y reúnen los requisitos de participación exigidos, no contemplando la normativa vigente criterios de selección concretos para la propuesta de persona idónea para el cargo de Secretario/a del Juzgado de Paz, se considera conveniente su selección mediante la realización de sorteo público, y elevar su resultado al Pleno de la Corporación para que apruebe su designación.

A la vista de los antecedentes, y en el ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar sorteo público para proponer al Pleno de la Corporación la designación de persona idónea para ocupar el cargo de Secretario/a del Juzgado de Paz, así como su respectivo suplente, que se celebrará próximo lunes 30 de junio de 2025, a las 09:00 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Establecer las siguientes normas de funcionamiento para el sorteo antes convocado:

1. Requisitos de participación.

Participarán en el presente sorteo público los interesados que han presentado su solicitud en el tiempo otorgado en el Registro General del Ayuntamiento, y que son los siguientes, a quienes, por orden alfabético, se les procede a asignar un número, que será con el que participarán en el sorteo convocado:



Candidato/a	Fecha presentación solicitud	Núm. asignado para el sorteo
Yolanda Brioso Velasco - ***8828**	20/06/2025, RE 1805	1
Antonia M. ^a Codina Artero - ***2770**	19/06/2025, RE 1788	2
M. ^a Adelaida Contreras Martínez - ***3708**	19/06/2025, RE 1773	3
María Isabel García Muñoz - ***9656**	23/06/2025, RE 1827	4
Juan González Haro - ***4992**	23/06/2025, RE 1823	5
M. ^a Lourdes Llorente Requena - ***1162**	18/06/2025, RE 1768	6
Sheila Martínez López - 8583**	20/06/2025, RE 1811	7
Gea Martínez Mármol - ***6735**	19/06/2025, RE 1786	8
Mariana Mañas García - ***0468**	19/06/2025, RE 1796	9
Sonia Mañas Gil - ***5792**	19/06/2025	10
Joela Guillermina Montero Almirón - ***5428**	24/06/2025, RE 1848	11
Elisa Isabel Piquetas Rodríguez - ***6062**	20/06/2025, RE 1802	12

2. Realización del sorteo.

El sorteo se realizará en acto público en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, al que asistirá la secretaria de la Corporación en calidad de fedataria pública, y que también se encargará de las actuaciones preparatorias del propio sorteo.

Considerando la falta de mecanismos telemáticos para la realización de este sorteo, el mismo se realizará de forma manual de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- En el salón de plenos se instalará un bombo cuyo interior sea visible por los asistentes.
- Al inicio del sorteo, la Secretaria de la Corporación mostrará al público las bolas con los números de participación, que se corresponderán con los números asignados a los candidatos, e indicados en el apartado anterior. Mostradas todas y cada una de ellas, las mismas serán depositas en el bombo.
- Posteriormente, la secretaria de la Corporación procederá a extraer dos bolas de participación. El número que tenga la primera bola extraída, se asignará a la persona propuesta para el cargo a Secretario/a del Juzgado de Paz de Sorbas titular, y la segunda de ellas, a su suplente.
- De todo lo anterior se conformará un acta por la secretaria de la Corporación, que será expuesta al público para el conocimiento general.

3. Propuesta de designación al Pleno de la Corporación.

Los dos candidatos obtenidos por sorteo en el apartado anterior, serán propuestos para su designación al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO. Dar publicidad a la presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento (www.sorbas.es) y así como en el tablón de anuncios para el conocimiento general de la ciudadanía.



Ayuntamiento de
Sorbas



Plaza de la Constitución, 1 - C.I.F.: P0408600E - Teléfonos: 950364701 - Fax: 950364001

CUARTO. *Dar traslado de la presente resolución a todos los participantes del sorteo, para su conocimiento y efectos oportunos.*

QUINTO. *Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre."*

Lo que se publica, para el conocimiento general de la ciudadanía.

En Sorbas a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Juan Francisco González Carmona.